

FIRMADO

1.- Secretario Acctal., JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 5 de Enero de 2016

2.- Primer Teniente de Alcalde, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL por delegación, a 5 de Enero de 2016

**ASISTENTES****Alcalde en Funciones:**

D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol

Tenientes de Alcalde.D^a. Ana Isabel Perles Ribes.

D. Jan Michel Remi Van Parijs.

D^a. Hilde Elisa Peter Backaert.

D. Domingo Sánchez García.

Secretario Accidental.

D. Juan A. Revert Calabuig

No asiste:

D. César Sánchez Pérez

D^a. Ana M^a Sala Fernández.D^a M^a Pilar Cabrera Bertomeu.**ACTA Nº 1/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE ENERO DE 2016.**1^a Convocatoria.

En la Villa de Calp, a cinco de enero de dos mil dieciseis, siendo las diez horas se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno Local de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde en funciones D. Manuel J. Cabrera Fernández Pujol, los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, el Secretario accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación, si procede del acta del día 29 de diciembre de 2015.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Aprobar el proyecto de ejecución para la realización de las obras de electrificación en media tensión para suministro a la "Masía de la Casanova de Calp", Exte. OB 05/2015.
4. Informe sobre instancias
5. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE 2015.-

FIRMADO

1.- Secretario Acctal., JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 5 de Enero de 2016

2.- Primer Teniente de Alcalde, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL por delegación, a 5 de Enero de 2016

Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 29 de diciembre de 2015, la cual se les había remitido, contestando todos que si, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

2.-CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

- Se dio cuenta de la Orden 3/2015, de 23 de diciembre, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para evitar la pobreza energética en hogares en riesgo de exclusión social y la pérdida de vivienda por no poder atender el pago del alquiler; y se efectúa su convocatoria.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada .

3.- APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN PARA SUMINISTRO A LA “MASÍA DE LA CASANOVA DE CALP” EXTE OB 05/2015- En el expediente consta una propuesta de la Concejalía Delegada que dice lo siguiente:

“D. MANUEL J. CABRERA FERNÁNDEZ-PUJOL, Concejal de Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EXPONE:

I.- Por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda se adjudicó en fecha 14 de marzo de 2015 el contrato de Servicio de redacción del Proyecto de electrificación en media tensión de la “Masia Casanova” de Calp a D. Lorenzo Maestre Valdés (22114245-K).

II.- Por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Lorenzo Maestre Valdés se ha elaborado y presentado para su licitación el siguiente Proyecto de obras:

Expte.	OB 05/2015	OBRAS	Electrificación en media tensión para suministro a la “Masia Casanova”	P.E.M.	74.495,25 euros
Clase documº tco.	Proyecto ejecución	Autor	Lorenzo Maestre Valdés		

En virtud del artículo 110 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de su disposición adicional segunda, a la JUNTA DE GOBIERNO propongo:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de ejecución para la realización de las obras de ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN PARA SUMINISTRO A LA “MASIA CASANOVA” DE CALP y someterlo a su exposición pública mediante publicación de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia otorgando un plazo de veinte días para la formulación de alegaciones al mismo según lo establecido en el art. 93 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

FIRMADO

1.- Secretario Acctal., JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 5 de Enero de 2016

2.- Primer Teniente de Alcalde, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL por delegación, a 5 de Enero de 2016

SEGUNDO: Si durante el proceso de exposición pública no se produjesen alegaciones, dicho proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda aprobar íntegramente la propuesta de la Concejalía Delegada en los términos transcritos.

4.- INFORME SOBRE INSTANCIAS. - No se presentó ninguna.

5.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.- Sin contenido Administrativo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las diez horas y veinte minutos, de lo que, como el Secretario accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Sr. Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.